

DECRETO

2024 - 50215

LIBRO

19/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

8006754ad12130e93207e80c30c0b1e2

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/IRP
Expte.: L.prov adm y excl 1 plz TP A2
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente en el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de RRLL A2

Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia.

ANTECEDENTES DE HECHO

- I.-** Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 30412/2023, de 31 de julio, por la que se aprueba la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 96/2023, de 9 de agosto.
- II.-** Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 45259/2023, de 20 de noviembre, por la que se aprueba la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el Proceso de Estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, según la D.A. 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 144/2023, de 29 de noviembre.
- III.-** Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 38808/2024, de 11 de octubre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 46828/2022, de 29 de noviembre, aprobando las bases específicas que han de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A2, incluidas en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 133/2024, de 1 de noviembre.
- IV.-** Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 40923/2024, de 25 de octubre, por la que se modifica la Resolución de la directora general de Administración Pública número 49947/2022, de 19 de diciembre, por la que se aprueba la convocatoria que ha de regir el Proceso de Estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, Personal Laboral Fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A2, que ha establecido la Oferta Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal - aprobada por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad en sesión extraordinaria y urgente celebrada en fecha 3 de junio de 2024 -, incluida en la Oferta de Empleo Extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, con publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Las Palmas número 133/2024, de 1 de noviembre.
- V.-** En el Boletín Oficial del Estado número 274/2024, de 13 de noviembre, se publicó el anuncio de la convocatoria de la citada plaza, abarcando el plazo para la presentación de solicitudes de participación desde el día 14 de noviembre de 2024 de hasta el día 12 de diciembre de 2024.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42

DECRETO

2024 - 50215

LIBRO

19/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

8006754ad12130e93207e80c30c0b1e2

CODIGO

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos

(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/IRP
Expte.: L.prov adm y excl 1 plz TP A2
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente en el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de RRLL A2

VI.- Consta en el expediente certificación del Servicio de Asistencia Ciudadana de fecha 18 de diciembre de 2024, con los asientos registrales de las solicitudes de participación recibidas.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

1. Normativa aplicable

- Constitución Española de 1978.
- Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.
- Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público (en adelante TREBEP).
- Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los funcionarios civiles de la Administración General del Estado.
- Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.
- Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

2. Consideraciones jurídicas

Primera.-Sobre el objeto del procedimiento.

Es preciso mencionar que el plazo de presentación de solicitudes de participación objeto del presente proceso selectivo, como consecuencia de la apertura de la nueva convocatoria, (como se explicará más adelante) abarcó el período comprendido entre de día de 14 de noviembre de 2024, y el día 12 de diciembre de 2024.

El apartado quinto de las bases específicas establece lo siguiente:

“Expirado el plazo de presentación de solicitudes de participación, el órgano convocante dictará Resolución en el plazo de QUINCE DÍAS, declarando aprobada la lista provisional de admitidos y excluidos. En dicha Resolución, que se publicará en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sedeelectronica/index.html>), se señalará un plazo de CINCO DÍAS HÁBILES para subsanación.

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42

DECRETO

2024 - 50215

LIBRO

19/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

8006754ad12130e93207e80c30c0b1e2

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>



Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria
Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos
Dirección General de Recursos Humanos
(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/IRP
Expte.: L.prov adm y excl 1 plz TP A2
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente en el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de RRLL A2
Transcurrido el plazo de subsanación, por el órgano convocante se aprobará la lista definitiva de personas aspirantes admitidas y excluidas, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en la sede electrónica de este Ayuntamiento (<https://www.laspalmasgc.es/es/online/sede-electronica/index.html>).

En la misma Resolución se hará constar, si fuera posible, la designación nominal del tribunal."

Por otro lado, debe tenerse en cuenta que el presente proceso selectivo ha sido objeto de modificación a raíz de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia de Canarias número 489/2023, seguida en el procedimiento ordinario número 515/2022, que ha supuesto la modificación de la Plantilla Orgánica del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria prevista para el año 2024, la modificación Parcial de la Relación de Puestos de Trabajo, la modificación de la Oferta de Empleo Público Extraordinaria de Estabilización de Empleo Temporal, así como la modificación de las bases generales que han de regir las convocatorias y el proceso de estabilización por concurso.

Es decir, que este proceso selectivo se convocó inicialmente mediante publicación en el Boletín Oficial del Estado número 127/2023, de 29 de mayo, antes de la Sentencia del Tribunal Superior de Justicia referida anteriormente, por lo tanto hubo un plazo inicial de presentación de solicitudes de participación que comenzó el día 31 de mayo de 2023 y finalizó el día 27 de junio de 2023, (Habiéndose dictado Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 30412/2023, de 31 de julio, por la que se aprobó la lista provisional de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención Riesgos Laborales perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso, así como Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos número 45259/2023, de 20 de noviembre, por la que se aprobó la lista definitiva de admitidos y excluidos correspondiente a la convocatoria que ha de regir el Proceso de Estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, perteneciente a la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales, Clase Cometidos Especiales, Grupo A, Subgrupo A2, mediante el sistema de concurso).

Debe recordarse que como establecen las bases específicas que regulan el presente procedimiento selectivo, en virtud del principio de conservación de actos y trámites, se mantienen las solicitudes, documentación y el pago de las tasas presentadas por las personas aspirantes de la anterior convocatoria, que ya quedaron definitivamente admitidas y excluidas en la convocatoria inicial, las cuales integrarán la futura lista definitiva conjunta de personas admitidas y excluidas, junto con las personas aspirantes que hayan presentado su solicitud de participación en el plazo establecido en esta nueva convocatoria.

Se dispondrá, tal y como establece la base quinta, de un plazo de 5 días hábiles para la presentación de subsanaciones.

Segunda.- Sobre la competencia.

Corresponde a la Dirección General de Recursos Humanos, previa delegación conferida, al amparo del artículo 127.1.h) y 2 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 01 de febrero de 2024, modificado y compilado por Acuerdo de la Junta de Gobierno de la Ciudad de fecha 6 de junio de 2024, en el marco del Decreto de la alcaldesa número 26777/2023 de fecha 26 de junio (modificado por decretos de la alcaldesa número 31537/2023, de 9 de agosto, 41391/2023,

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42

DECRETO

2024 - 50215

LIBRO

19/12/2024

RESOLUCIONES Y DECRETOS

8006754d12130e93207e80c30c0b1e2

Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

(0804) Sección de Selección y Provisión
Ref.: MITH/IRP
Expte.: L.prov adm y excl 1 plz TP A2
Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente en el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de RRLL A2 de 7 de noviembre y 42296/2024, de 30 octubre) por el que se establece la estructura orgánica superior y directiva de las Áreas de Gobierno, se procede a la designación y nombramiento de los titulares de las mismas y de las Concejalías Delegadas y marco legal de funciones de estos, así como el decreto de la alcaldesa número 28121/2023, de fecha 12 de julio, por el que se establecen los ámbitos materiales, sectores funcionales y la estructura organizativa del Área de Gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos, determinando su estructura organizativa de gobierno y administración, (posteriormente modificado por el Decreto de la alcaldesa número 6674/2024, de 20 de febrero),

Por ello, a la vista de los antecedentes expuestos, y visto el Informe propuesta de la Jefatura de Servicio de Recursos Humanos de fecha 19 de diciembre de 2024, esta Dirección General de Recursos Humanos,

RESUELVE

PRIMERA.- Aprobar la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente a la convocatoria que ha de regir el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de Riesgos Laborales, personal laboral fijo, Categoría equivalente al Subgrupo A2, incluida en la Oferta de Empleo extraordinaria, mediante el sistema de concurso, según las Disposiciones Adicionales 6ª y 8ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre; y se declara la tramitación de urgencia, la cual se adjunta como Anexo a la presente Resolución.

SEGUNDA.- Conceder un plazo para la presentación de reclamaciones o subsanación de defectos durante los CINCO DÍAS HÁBILES contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución en la sede electrónica y página web municipal.

Los aspirantes que, dentro del plazo señalado, no subsanen los defectos que motivan la exclusión, justificando su derecho a estar incluidos en la relación de admitidos, serán definitivamente excluidos del presente procedimiento selectivo.

TERCERA.- Ordenar la publicación de la presente Resolución, en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en la página web municipal.

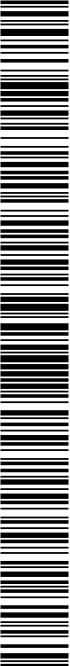
Régimen de recursos.- Contra el presente acto que es de mero trámite, no cabe interponer recurso.

Las Palmas de Gran Canaria.

La Directora General de Recursos Humanos
(Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, de 19 de octubre de 2023)
ANA GUTIERREZ TRIANO

Dada con la intervención del Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria, conforme a lo establecido en la Disposición Adicional 8.ª de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42

DECRETO									
2024 - 50215	LIBRO								
19/12/2024									
RESOLUCIONES Y DECRETOS									
 Área de gobierno de Presidencia, Hacienda, Modernización y Recursos Humanos Dirección General de Recursos Humanos (0804) Sección de Selección y Provisión Ref.: MITH/IRP Expte.: L.prov adm y excl 1 plz TP A2 Trámite: Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos por la que se aprueba la Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas correspondiente en el proceso de estabilización de una (1) plaza de Técnico/a de Prevención de RRLL A2 de las Bases del Régimen Local y el artículo 28 del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria. Las Palmas de Gran Canaria. El Secretario General Técnico de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Las Palmas de Gran Canaria ANTONIO JOSE MUÑECAS RODRIGO Este acto administrativo ha sido PROPUESTO de conformidad con lo establecido en el artículo 8.7.a) del Reglamento Orgánico del Gobierno y de la Administración del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, en Las Palmas de Gran Canaria, La Jefa de Servicio de Recursos Humanos (Por encomienda, Resolución 29601/2024, de 22 de julio) Técnico Medio de Relaciones Laborales MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA  8006754dd12130e93207e80c30c0b1e2 Copia AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp									
<table><tr><td>Documento firmado por:</td><td>Fecha/hora:</td></tr><tr><td>MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA</td><td>19/12/2024 14:13</td></tr><tr><td>ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO</td><td>19/12/2024 14:34</td></tr><tr><td>ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO</td><td>19/12/2024 14:42</td></tr></table>		Documento firmado por:	Fecha/hora:	MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13	ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34	ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42
Documento firmado por:	Fecha/hora:								
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13								
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34								
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42								



ANEXO I

ACLARACIÓN IMPORTANTE:

La presente Lista provisional de personas aspirantes admitidas y excluidas ha sido elaborada en base a la comprobación del pago de las tasas y a los datos que cada persona ha incorporado en el documento **Declaración responsable** incluidos en su solicitud.

En el citado documento se declara expresamente que la persona **reúne las condiciones exigidas para participar en la presente convocatoria**, recogidas en las bases específicas, y su comprobación tendrá lugar en el momento del nombramiento o contratación. Por tanto, **serán automáticamente excluidos/as del presente proceso selectivo**, en caso de no ser ciertos los datos recogidos en la declaración responsable, o no reunir los requisitos señalados.

Esta exclusión afecta también a aquellas personas que por falsedad en su declaración **figuren como admitidas**, quedando la Administración facultada para ejercitar las acciones legales que estime oportunas, todo ello de conformidad con lo establecido en el artículo 69.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre.

ADMITIDOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	TURNO
ALMEIDA	MURPHY	CRISTÓBAL	**3145**	L
PÉREZ	CORONAS	LUCÍA	**4042**	L

EXCLUIDOS/AS

APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE	DNI OCULTO	TURNO	MOTIVO DE EXCLUSIÓN
TREVILLA	GARCÍA	ANDRÉS	**9762**	L	2
SUÁREZ	LEPIK	JOSÉ PEDRO	**2730**	L	2
GIL	MESA	LUZ MARINA	**8668**	L	2

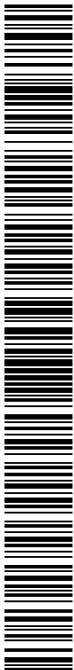
Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42



**Ayuntamiento
de Las Palmas
de Gran Canaria**

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN

LEYENDA	MOTIVO
NO FIRMA O NO APORTA LA DECLARACIÓN RESPONSABLE.	1
NO APORTAR JUSTIFICANTE DEL PAGO DE LAS TASAS O SER EL MISMO ILEGIBLE, O SER EL IMPORTE INCORRECTO, O BIEN SOLICITA EXENCIÓN DEL PAGO DE LA TASA POR DERECHOS DE EXAMEN, PERO NO APORTA LA DOCUMENTACIÓN JUSTIFICATIVA SEGÚN LAS BASES ESPECÍFICAS.	2
SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN PRESENTADA FUERA DE PLAZO.	3



8006754ad12f130e93207e80c30c0b1e2

COPIA AUTÉNTICA que puede ser comprobada mediante el Código Seguro de Verificación en <http://sedeelectronica.laspalmasgc.es/valido/index.jsp>

Documento firmado por:	Fecha/hora:
MARIA ISABEL TAVIO HINESTROSA	19/12/2024 14:13
ANA ISABEL GUTIÉRREZ TRIANO	19/12/2024 14:34
ANTONIO JOSÉ MUÑECAS RODRÍGO	19/12/2024 14:42